

Pereira, Risaralda Agosto 11 de 2017

Radicación no: **30690-2017**
Fecha: 11/08/2017-08:14:04
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: 2.6. Secretaría de Vivienda Social
Anexos: 3

Señores

ALCALDIA DE PEREIRA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL

DOCTORA.

MARIA DEL PILAR

Ciudad

Asunto: Solicitud Desemglobe de dos Predios

Por medio de la presente solicito muy amablemente colaboración con el desemglobe de dos predios ubicados en el barrio Villa Santana de Pereira, sector Nuevo Plan Manzana 3 Casa 4 y actualmente bajo la nomenclatura número Calle 16 B este # 17- B- 18 a nombre de la propietaria Luz Marina Castaño Carvajal identificada con cedula de ciudadanía número 42.057.024. Los predios se encuentran en mitad de cuadra y las demás viviendas cuentan con su debida escritura. Para mayor información contactarla a los teléfonos 3162827-3102996998.

Agradezco inmensamente su colaboración.

Luz Marina Castaño

LUZ MARINA CASTAÑO

C.C. 42.057.024

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.057.524**

GASTAÑO CARVAJAL
APELLIDOS

LUZ MARINA
NOMBRES

Lu Marina Castaño
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1960**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 **O+** **F**
ESTATURA G.B. RH SEXO

17-AGO-1979 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALVARO RODRIGUEZ



A-2400100-54140971-F-0042057524-23080512 04777 051328 02 19838824

AA 0469912



PROMESA DE COMPRAVENTA POR ---\$100.000.00-----

Conste por medio de la presente promesa de compra-venta que entre los suscritos a saber de una parte

LEONARDO ANTONIO VELINCHA CASTAÑO Identificado

con la cédula de Ciudadanía número 2.459.370 Expedida en ALCALA VALLE, y que en adelante se denominara

el promitente vendedor, y de la otra parte LUZ MARTINA CASTAÑO CARVAJAL Identificada con la cédula de Ciudadanía número 42.097.524 Expedida en Pereira y que en adelante se denominara la promitente compradora, de los

cuales se estipula la presente Promesa de Compraventa con las siguientes

Clausulas,- PRIMERO, El Promitente vendedor traspasa a titulo de Promesa de venta a la segunda de una casa de habitacion Construida de BARRIQUE Constante de un Salon y cocina, Techada con Teja de Barro

Constante de 5,50 Metros de frente por 6 metros de centro, y que se encuentra alindera en la siguiente forma, Por un Costado con el Lote No 3 por el Otro costado con el Lote No 5, y por el Frente con la Via P. Nacional, y por el Centro, Predio de un señor Uriel, Dicho lote le pertenece el Lote No 4 de la Manzana 3 Urbanizacion Villa Santana Sector

Nuevo Plan, SEGUNDO.- Declara el promitente vendedor que el Lote en mencion lo adquirio por compra que hizo AL SEÑOR JULIO ANTONIO MARIN

CIRALDO Segun Documento de fecha FEBRERO 13 de 1969, TERCERO.- Declara el vendedor que por medio del presente documento CEDA TODOS LOS DERECHOS QUE POSEE SOBRE DICHO LOTE, en favor de la Señora LUZ MARTINA CASTAÑO

CARVAJAL, Por lo tanto los titulos serán tramitados por cuenta del Fondo de Vivienda POPULAR y serán a Nombre de la promitente compradora, por lo tanto la Promitente compradora queda con todos los derechos

para que tramite documentos en armonia de Dicho Fondo y Tomara posesion a la firma de la presente Promesa de Compraventa, CUARTO.- Declara

el promitente vendedor que el Lote se encuentra libre de todo gravamen como plitos onergos sucesiones Censos Hipotecas o asuntos pendientes con la ley, Ademas declara que en caso de que salga algun tercero en contra de Bien vendido Saldra en defensa hasta dejar a la Promitente

Compradora a entera satisfaccion, Para constancia se firma y



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	11 de agosto de 2017	Número de radicado:	36690
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ MARINA CASTAÑO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	DAMARIS QUINTERO LOPEZ - Tecnico Administrativo, CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA - SECRETARIO (A) DE VIVIENDA SOCIAL	Copia a:	-

